

Quito, DM, 16 de diciembre de 2025

Srs.  
**Asociación 12 de octubre**  
RUC. 0911765527  
Sr. Nelson Andrés Caicedo Azpiazu  
**Procurador Común**

**OFICIO Nro. 001  
CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

**CONSULTORÍA CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL  
CÓDIGO: Nro. CCPI-MTOPDDAZ-2025-02**

**“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUIDOR DE TRÁFICO  
12 DE OCTUBRE EN LA AUTOPISTA CUENCA-AZOGUES-BIBLIÁN, UBICADO  
EN LA PROVINCIA DEL AZUAY”**

**DETERMINACIÓN DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES**

La Comisión Técnica designada para el efecto, procedió a revisar el cumplimiento de los requisitos mínimos y la presentación del formulario de cada una de las ofertas presentadas, a fin de determinar errores susceptibles de convalidación, considerando el artículo 100 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Una vez realizado el análisis de las ofertas técnicas, legales y financieras de los participantes, se determinó que **existen errores susceptibles de convalidación**, por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y la norma antes señalada, se resuelve, **solicitar convalidación de errores** al oferente, conforme el siguiente detalle:



Nro.	OFERENTE	REVISIÓN	OBSERVACIONES
1	<p><b>ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE</b> <b>Procurador:</b> <b>Nelson Andrés Caicedo Aspiazu</b></p>	<p>1.7 Experiencia del oferente en servicios de consultoría realizados en los últimos quince (15) años.</p>	<p>Se solicita que para las 3 experiencias Específicas presentadas se amplíe la documentación presentada, donde sustente la experiencia solicitada en el Pliego en el apartado:</p> <p><i>“2. Experiencia general y específica mínima del oferente.</i></p> <p><i>contrato finalizado de fiscalización, estudios o diseños de proyectos de intercambiadores y/o pasos a desnivel y/o distribuidores de tráfico y/o puentes vehiculares de hormigón y/o metálicos (con longitud total mínima de 150 m con vanos iguales o mayores a 30 m”.</i></p> <p>énfasis me pertenece.</p>
2	<p><b>ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE</b> <b>Procurador:</b> <b>Nelson Andrés Caicedo Aspiazu</b></p>	<p>1.9 Equipos e instrumentos disponibles. Disponibilidad de los recursos e instrumentos necesarios para la realización de la consultoría.</p>	<p>En el Formulario numeral 1.9 equipos e instrumentos disponibles, especificar lo solicitado en los pliegos.</p> <p>Aclarar documentación referente a si el procurador alquila equipos o es como propiedad del oferente.</p>



3	<p><b>ASOCIACIÓN 12 DE OCTUBRE</b> <b>Procurador:</b> <b>Nelson Andrés Caicedo Aspíazu</b></p>	<p><b>1.</b> Experiencia mínima del personal técnico <b>ESPECIALISTA VIAL</b> Se considerará Experiencia Mínima del Especialista Vial, al profesional que acredite haber ejercido el cargo de Vial, en mínimo un (1) contrato finalizado de fiscalización, supervisión, estudios o diseños de proyectos viales, además de contar con experiencia en elaboración o supervisión de auditorías de Seguridad Vial (ASV) o similares; se aceptarán un número indeterminado de contratos ejecutados, de los cuales al menos uno debe ser elaboración o supervisión de Auditorias Seguridad Vial o estudios similares</p>	<p>Aclarar la experiencia referente a elaboración o supervisión de auditorías de Seguridad Vial (ASV) o similares</p>
---	--	--	---

**Nota:** Se les recuerda a los oferentes que los documentos solicitados en la convalidación deberán ser presentados en las instalaciones del Ministerio de Infraestructura y Transporte - MIT, conforme lo establecido en el numeral 3 de la convocatoria constante en el Pliego Precontractual.

Particular que se pone en su conocimiento para los fines de ley correspondientes.

Ing. Iván Arévalo  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN TÉCNICA**  
CCPI-MTOPDDAZ-2025-02  
Certificado Operador SERCOP: vYrrKuAbJN